

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/32/2019	ADL13I02V	29-03-2019
Código de verificación electrónica 6K3K1I2F4F06614N0CY2		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 29 de marzo de 2019, para la contratación temporal de **UN/UNA JARDINERO/A**, dentro del Programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2018/19 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 11:30 horas del días 29 de marzo de 2019, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2019, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Raimundo López Fuente
Nicanor Arufe García
Carmen Piedralba

Primero.- La comisión de selección, revisada la documentación aportada por los candidatos, comprueba que uno de los aspirantes, César Miranda, posee certificado de profesionalidad de nivel 2, certificado de nivel superior al exigido en las bases de la convocatoria y que por tanto no lo habilita para la celebración de un contrato en prácticas del nivel requerido (nivel 1).

Esta incidencia es explicada al aspirante César Miranda.

Segundo.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión, a la confección de un único ejercicio, consistente en un test de 20 preguntas relacionadas con la ocupación a desarrollar. Se otorga un tiempo máximo de 15 minutos para su realización.

Dicho ejercicio se valorará con 15 puntos. Se considerará apto el candidato que obtenga, al menos, un 50 % de la puntuación, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Tercero.- A las 12:30 horas comienza la prueba con un único aspirante, Alberto Suárez García.

Cuarto.- Concluida la prueba, se realiza la valoración de la misma, concluyéndose que el aspirante **Alberto Suárez es APTO**



CORVERA DE ASTURIAS

Quinto.- Por la Comisión de selección se procede a valorar la situación personal de la persona aspirante que ha superado la prueba selectiva, comprobándose que no posee ninguna puntuación en esta fase.

Sexto.- En base a los antecedentes descritos la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor del aspirante Alberto Suárez García.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Séptimo.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal esta propuesta de contratación, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, elevándose la propuesta a definitiva en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS VOCALES

Raimundo López Fuente

Nicanor Arufe García

Carmen Piedralba Pérez